

Los dilemas de la democracia: democracia política *versus* democracia social

El proceso de paz que terminó con la guerra civil en El Salvador adoptó finalmente como objetivo fundamental la construcción de un ordenamiento de convivencia social acorde con las normas de la democracia. Como sabemos, este desenlace a fin de cuentas resultó inesperado e insospechado para los propios actores del conflicto. Sobre todo porque la democratización de la sociedad salvadoreña no era el objetivo explícitamente perseguido, buscado o defendido como ideal por dichos actores durante la mayor parte del desarrollo de la confrontación militar. Esta afirmación es particularmente válida, sin duda, para los abandonados de la izquierda, quienes en su discurso programático siempre expresaron su decidida convicción por conquistar el poder político para realizar una transformación revolucionaria profunda y radical del *status quo* existente. Como sabemos, normalmente se ha asociado a la democracia un carácter más bien reformista —cuando no se la identificaba como un mecanismo totalmente carente de contenido social creado y utilizado por los detentadores del poder (oligarquía, militares, etc.) para afirmar su dominación sobre las masas—, el cual contrasta con la idea de un cambio social profundo y real asociado con la revolución.

En la actualidad, se experimenta a nivel global una notable revalorización de la democracia. Como bien sabemos, se trata de un proceso de movimiento y alcance mundial, el cual hasta ahora ha llegado a abarcar las más diversas regiones del orbe comprendiendo tanto países de Europa y

América Latina como también de Asia y Africa. Lo curioso de este proceso es que la democracia en los países del tercer mundo fue desdeñada con frecuencia en el pasado reciente porque no aliviaba la pobreza, ni reducía las desigualdades sociales; ahora, en cambio, se la recupera con entusiasmo como el mejor tipo de régimen político existente. Pero cabe cuestionarse ¿qué significa este hecho para la sociedad salvadoreña? ¿La opción por la democracia ha sido una victoria pírrica o real del proceso socio-histórico del país?

Estas interrogantes, por tanto, plantean la necesidad de cuestionar el sentido y alcance del desenlace de nuestro proceso de paz. Es decir, aunque la conclusión negociada de la guerra civil ha sido aplaudida amplia y merecidamente, puede sostenerse en contrapartida que no se ha hecho aún un ajuste de cuentas realmente decisivo con el resultado final del conflicto: la democracia. No se trata, en efecto, de una cuestión baladí, pues como veremos a continuación, el tema de la democracia suele ser particularmente complejo y de la forma como se la conciba y maneje se desprenden consecuencias prácticas decisivas para la configuración de nuestro presente inmediato. Discutir, entonces, qué democracia queremos tener y que tipo de democracia estamos construyendo en la práctica se vuelve una tarea imprescindible, pero que en los hechos ni siquiera se encuentra en el tapete del debate sociopolítico del país.

Lo primero que hay que decir al respecto es

que la idea de democracia es sumamente compleja y su definición y desarrollo se encuentran marcados por concepciones contrapuestas. En realidad, no existe una respuesta simple a la pregunta sobre qué es la democracia. Al intentar responderla, de hecho, aparecen los innumerables adjetivos que si bien sirven para mostrar la complejidad del citado fenómeno, introducen, al final de cuentas, mayor confusión y oscuridad para su adecuada comprensión. Hasta ahora, sin embargo, no podemos aún escapar a su utilización. Por lo tanto, para los propósitos de nuestra discusión queremos simplemente distinguir y delimitar de manera analítica los significados políticos y sociales inherentes a su definición, pero que usualmente se encuentran, para el sentido común, mezclados de forma más o menos indiscriminada. En la época contemporánea encontramos dos concepciones fundamentales de entender la democracia. La democracia política (o más propiamente procedimental o representativa) y la democracia social.

Desde la perspectiva de la democracia política, un régimen que pueda ser calificado como tal es aquel configurado a partir de normas destinadas a garantizar efectivamente la protección de los derechos políticos y civiles de los miembros de la comunidad política. En un régimen democrático, por ejemplo, poseen plena vigencia los derechos de reunión y asociación, y las libertades básicas como la libertad de pensamiento, palabra y prensa y, además, el derecho de sufragio activo. Otros rasgos clásicos del ordenamiento democrático serían el predominio del Estado de derecho y la relativa independencia de los poderes judicial y legislativo junto al otorgamiento de garantías destinadas a fomentar el respeto real de los derechos humanos. Robert Dahl, el autor que mejor ha observado empíricamente y teorizado sobre los contenidos a partir de los cuales se construyen las democracias (o poliarquías como prefiere denominarlas), sostiene con mayor precisión que un régimen democrático se juzga en base a dos dimensiones, a saber, la existencia de competencia política o la posibilidad de oposición y la extensión de la participación.

La primera dimensión viene dada por el "grado en que las instituciones están abiertamente dispo-

nibles, destinadas públicamente y garantizadas, al menos para algunos miembros del sistema político que deseen contestar la actuación gubernativa". La segunda viene dada por la "proporción de población que puede participar, sobre bases paritarias, en el control del gobierno y que puede contestar la actuación de éste, es decir, por la proporción de aquellos que tienen derecho a participar en un sistema de competencia" (R. Dahl, *La Poliarquía. Participación y oposición*, México, 1993). Para Dahl, pues, toda democracia auténtica se caracteriza por poner el mínimo de restricciones a la expresión, organización y representación de opciones políticas y a las oportunidades de que disponen los oponentes del gobierno para desarrollar dicha actividad. Bajo este esquema, naturalmente, la participación electoral ocupa un lugar central. Esto es, la realización de comicios transparentes, limpios y equitativos resulta crucial para medir la eficacia y autenticidad de los procedimientos democráticos.

En suma, desde esta perspectiva, un régimen democrático será entendido básicamente como un conjunto de reglas explícitas y prefijadas para la resolución pacífica de los conflictos. Los arreglos políticos, por lo tanto, emergen del resultado de los compromisos, cuyo producto sustancial permanece relativamente incierto. Ambos aspectos —resolución pacífica de los conflictos e incertidumbre final— no pueden faltar sobre todo en los procesos de transición de los regímenes autoritarios a los democráticos. Para Adam Przeworski, en efecto, la transición a la democracia puede interpretarse como un proceso de institucionalización de la incertidumbre, es decir, un proceso en el que todos los intereses son sometidos a la incertidumbre. De ahí que en una democracia ningún grupo puede intervenir con una capacidad de control hegemónico cuando los resultados de los conflictos perjudican sus intereses. Es precisamente este acto de enajenación del control de los resultados de los conflictos y su institucionalización el que constituye el paso decisivo hacia la democracia (A. Przeworski, "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 3 Perspectivas comparadas*, Buenos Aires, 1988).

La idea de democracia social, en cambio, es mucho más amplia y difusa que la de su contraparte. Su estudio incluye con particular énfasis problemas vinculados con la forma de apropiación y distribución de la riqueza que se expresan, a su vez, por medio de temas candentes como la pobreza extrema, la marginalidad social, la decadencia urbana, la concentración del ingreso, etc. En este sentido, la democracia social cuestiona el carácter extremadamente limitado de la democracia política. De hecho, le imputa el sostener una visión acrítica y empobrecedora de la democracia que la circunscribe y restringe —como explicamos arriba— al diseño y el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas. De acuerdo con tal enfoque lo que se consigue, argumentan los defensores de la democracia social, es levantar analíticamente una muralla entre sociedad, economía y política inexistente en la vida real. La democracia social subraya, en consecuencia, la necesidad de darle nuevo sentido a la teoría democrática que le permita enfrentar esos desafíos económicos. Esta postura llevada al extremo llega incluso a sostener, por ejemplo, que una reflexión sobre la democracia en América Latina es inseparable de un análisis sobre la estructura y la dinámica del capitalismo latinoamericano.

No le falta peso y poder de persuasión al argumento anterior. En América Latina, como sabemos, pese a las enormes expectativas que en los años ochenta generaron las transiciones democráticas, éstas no garantizaron por sí solas la estabilidad política o la afirmación de un proyecto económico y social más justo y equitativo en sus resultados prácticos. Lejos de ello, la sombra de la ingobernabilidad, acrecentada por las difíciles condiciones económicas, se ha dejado sentir nuevamente en varios de nuestros países. Por ello, dicha polémica que contrapone y enfrenta ambas concepciones de democracia continúa plenamente vigente. En términos generales, sin embargo, va afirmándose, al calor de la polémica, cierto consenso entre los principales intelectuales comprometidos en la controversia. Un consenso que sin



desconocer la gravedad de la desigualdad y la injusticia social en el tercer mundo busca sacar, no obstante, del proceso histórico de afirmación global de la democracia política las mayores ventajas posibles.

De acuerdo a esta posición, no tiene porque exigirle a la democracia cumplir con propósitos ajenos a su definición. No debe, pues, confundirse a la democracia política con la democracia social y, en cambio, sí afirmar la primera. Se reconoce en esta perspectiva que la concepción de democracia se construye ciertamente desde criterios “realistas”, “formales” y, por lo tanto, desprovistos de connotaciones “morales” o que, dicho más explícitamente, hagan referencia o pretendan resolver cuestiones de justicia o de igualdad. A pesar de todo lo anterior, la democracia política es una concepción con cualidades positivas inherentes. Esta acepción de democracia es concebida como una tregua entre grupos en conflicto —de clases o entre el capital y el trabajo por ilustrar algunos de los conflictos clásicos. La democracia, entonces, se transforma en un sistema más o menos complejo de equilibrios en el cual se neutralizan, en definitiva, las presiones hacia la ruptura y también posibilita a la sociedad en su conjunto idear mecanismos que impidan la monopolización del poder y de los recursos por una sola élite.

Quizá nos parezca que es insuficiente limitar el ordenamiento democrático a proporcionar las bases de la coexistencia pacífica entre los hombres. En el estado actual de la presente discusión, ésta

parece ser por el momento la conclusión más aceptable aunque, sin duda, pesimista y fragmentaria. Como nos ilustra en este sentido Francisco Zapata, "la visión que se genera de lo dicho es minimalista y pesimista. La democracia es un método para no matarse, para poder sobrevivir en conflicto. La democracia coexiste con represión y desigualdad, pero no por ello deja de ser un sistema que permite atenuar la eventualidad de la violencia mejor que los sistemas autoritarios. La experiencia histórica demuestra que los sistemas autoritarios no son capaces de promover el desarrollo mejor que el sistema democrático. No hay opciones. Estamos condenados a una democracia, aunque sea liberal" (F. Zapata. "Democracia, corporativismo, elecciones y desigualdad social en América Latina", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, 1993).

Hemos, pues, reproducido en sus puntos esenciales una discusión de alcance e importancia continental. Una discusión que, además, nos compete directamente, en virtud de las características adoptadas por la marcha de nuestro proceso socio-histórico contemporáneo. No cabe duda, en este sentido, que nuestros grandes desafíos presentes y la agenda programática dispuesta a resolverlos se encuentran englobados en esa discusión y de ahí lo preocupante que resulta su ausencia práctica en

nuestro debate socio-político actual. Ciertamente, después de doce años de guerra civil abierta y tres años de instauración democrática frágil e incierta, continuamos viviendo en un país marcado por desigualdades estructurales obvias. Y, como nuestra propia experiencia nos ha mostrado, la democracia es una forma de gobierno extraordinariamente difícil de crear y sostener. Sin embargo, trabajar por superar sus constantes límites prácticos y sus déficits institucionales no es, después de todo, una tarea a ser desdeñada por los actores políticos progresistas de la nación. La lucha por la democracia política —que bien puede ser la lucha por la democracia a secas— implica hoy introducir procesos, mecanismos e instituciones que o bien no existen o cuya existencia se ha dado sólo en el papel. En consecuencia, fortalecer la sociedad civil, desarrollar nuevas formas de expresión política, crear y reformar las instituciones democráticas, volviéndolas más responsables, significativas y representativas, quizá no resuelva todos nuestros problemas —especialmente aquellos relacionados con la profunda desigualdad estructural que padecemos—, pero es el único camino para hacer que nuestra democracia en construcción sea más sensible, viable y efectiva a las aspiraciones de todos los salvadoreños.

A. S.